INFORME MENSUAL OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN) LA LIGUA

Nombre de la funcionaria: Catalina Sánchez Aravena
Oficina Local de la Niñez OLN La Ligua
Profesión: Psicóloga
Cargo: Coordinadora OLN La Ligua
N° de boleta: 710
Fecha: 15 de septiembre 2026

Actividades
- Se coordinó y supervisó la ejecución del Plan de Trabajo Anual de la OLN, realizando seguimiento a las acciones desarrolladas por el equipo técnico en los cuatro ámbitos de acción del modelo: Promoción Territorial, Gestión Integrada de Casos, Mesa de Articulación Interinstitucional y Consejo Consultivo Comunal de niños, niñas y adolescentes, orientando el trabajo al cumplimiento de los objetivos y coberturas comprometidas. -En relación con la gestión técnica y administrativa de la OLN, se supervisó el trabajo del equipo profesional, liderando instancias de análisis y seguimiento de casos, promoviendo la definición conjunta de estrategias de intervención y el fortalecimiento del trabajo colaborativo. - Se coordinó el ingreso de niños, niñas y adolescentes al componente de Gestión Integrada de Casos, resguardando el cumplimiento de los criterios técnicos establecidos y la adecuada asignación de casos al equipo de gestoras y gestores territoriales, para la elaboración y ejecución de los respectivos Planes de Intervención Personalizados. Asimismo, se participó en la jornada técnica de capacitación interinstitucional correspondiente a este componente. -Se efectuaron solicitudes de aprobación de gastos ante la asistencia técnica del programa, correspondientes a los ítems de Otros Gastos, Juegos Didácticos, Servicios Informáticos, Mobiliario y Equipamiento, Servicios de Capacitación y Expositor de Talleres. Se realizaron además gestiones con la asistencia técnica para la organización del encuentro de gestores territoriales de la comuna de La Ligua. Se presentó a DIDECO la proyección presupuestaria de la OLN correspondiente al año 2027. -Se presidió la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal (MAIC), sesión del 9 de septiembre de 2026. Se coordinaron derivaciones con el programa AIDIA y la Sala de Estimulación del CESFAM. Se realizó coordinación con la profesional Pía González respecto de la causa P-449-2026. Se participó en la jornada de difusión de INJUV y en la difusión sobre Familias de Acogida. -Se realizaron gestiones relativas a la inauguración de la Oficina Local de la Niñez, proyectada para el día 9 de octubre de 2026, así como aquellas vinculadas a la organización del "Seminario de Salud Mental en Niños, Niñas y Adolescentes, Convivencia Escolar y Desarrollo Infantil", organizado por la

OLN La Ligua. Se envió información sobre la OLN La Ligua para el Plan Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y NNA, correspondiente al levantamiento de información de agosto de 2026.

-Se participó en la jornada del Servicio de Reinserción Social Juvenil, en la jornada de capacitación en prevención del suicidio, en el webinar "Quemaduras Infanto-Adolescente" organizado por la SEREMI de Salud en coordinación con COANIQUEM, y se revisó la actualización del nuevo Manual de Gestión de Servicios Locales (GSL) de Niñez

-Revisión lineamientos sobre evaluaciones de desempeño

-Coordinación y gestión en conjunto con administrativa de OLN para ingreso de solicitudes de compra para actividades correspondientes al plan de trabajo de OLN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO

José Esteban Cruz Elgueta
Dirección De Desarrollo Comunitario
(DIDECO)
Ilustre Municipalidad de La Ligua

Chile CreceMás
Oficina Local de la Niñez
LA LIGUA
CATALINA SÁNCHEZ ARAVENA
COORDINADORA
LA LIGUA

Catalina Sánchez Aravena
Psicóloga / Coordinadora
Oficina Local de la Niñez
Ilustre Municipalidad de La Ligua

ANEXOS INFORME MENSUAL:

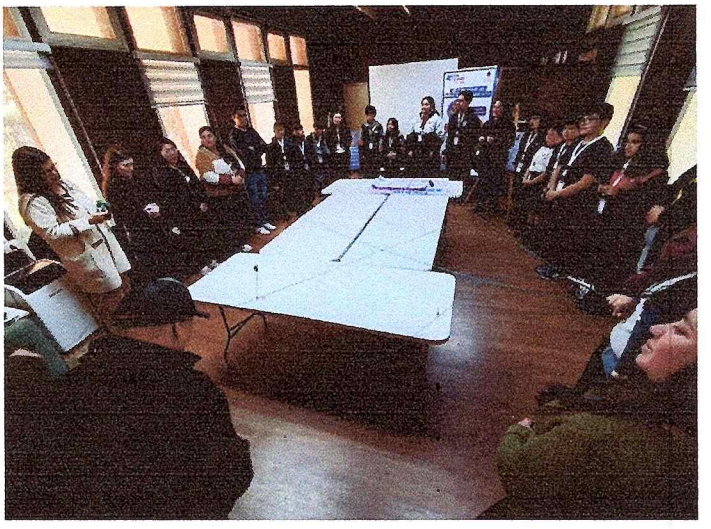
Nombre de la actividad: Revisión lineamiento evaluaciones de desempeño
Fecha de realización de la actividad: 1/SEPTIEMBRE / 2026

Nota evaluación de desempeño

Artículo/Contenido	Carpeta de Anexos

Las OLN dependen administrativamente de la municipalidad respectiva, responsable de la contratación de su personal (art. 65, Ley Nº 21.430). Este documento constituye un lineamiento técnico de la Subsecretaría, que no reemplaza las facultades de gestión de personas ni los procedimientos del régimen jurídico aplicable a cada ejecutor. Cada municipalidad deberá emplear su propio instrumento de evaluación —considerando estos lineamientos— para garantizar una aplicación coherente, trazable y transparente del proceso evaluativo en todas las OLN del país, conforme a la Ley de Garantías.

Nombre de la actividad: Gestión y participación en la MAIC
Fecha de realización de la actividad: 9/ SEPTIEMBRE /2026



Nombre de la actividad: Webinar Coaniquem
Fecha de realización de la actividad: 4/SEPTIEMBRE / 2026

